

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS SUBVERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E10-2016		
FUNDAMENTO	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46 DE LA LAAASP; EL RLAASP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA 22	MES AGOSTO	AÑO 2016

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA 06	MES SEPTIEMBRE	AÑO 2016
	HASTA	DÍA 31	MES DICIEMBRE
			AÑO 2016
TIPO DE CONTRATO		OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN	
CERRADO (X)	ABIERTO ()	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).	

PROVEEDOR	LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.			R.F.C.	LTI-96020-PP5	REGISTRO PATRONAL IMSS	R1240587-10
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE COMERCIO EXTERIOR NÚMERO 1080, COLONIA LA AURORA, CÓDIGO POSTAL 44460, EN GUADALAJARA, JALISCO.						
TELÉFONO(S)	5543-6302 Y 5543-0319	FAX	3619-4044	CORREO ELECTRÓNICO	scampos@labtech.com.mx		
ESCRITURA PÚBLICA	13,693	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	15 DE FEBRERO DE 1996	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JUAN ENRIQUEZ REYES		
NOTARÍA PÚBLICA	55 DE GUADALAJARA, JALISCO	FOLIO MERCANTIL	BAJO LA INSCRIPCIÓN 347-348 DEL TOMO 592, DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO DE COMERCIO CON NÚMERO 19, AL APÉNDICE 2337				
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA-VENTA, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, EXPORTACIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES CIENTÍFICOS, MÉDICOS Y DE LABORATORIO, EQUIPOS EDUCACIONALES, INDUSTRIALES, MOBILIARIO, COMPRA-VENTA, PERMUTA, Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, COMPRA VENTA DE ACCIONES DE EMPRESAS EN GENERAL, Y CELEBRACIÓN DE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD.						
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	SERGIO CAMPOS RIVERA	ESCRITURA PÚBLICA	30,651	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	13 DE FEBRERO DE 2015		
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ALBERTO FARIAS GONZALEZ RUBIO	NOTARÍA PÚBLICA	14 DE TONALÁ, JALISCO, ASOCIADA A LA NOTARÍA 55 DE GUADALAJARA, JALISCO.	FOLIO MERCANTIL	N/A		
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	ATENDIENDO AL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN DIAS NATURALES POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, INDICADO EN LOS "REQUISITOS PARA EQUIPO MEDICO" INTEGRADOS EN EL ANEXO 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	CONFORME A LO SEÑALADO EN EL "DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" INCLUIDO EN EL ANEXO 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO.				
OBJETO DEL CONTRATO							
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2016, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.				IMPORTE SIN I.V.A. \$4,527,436.72 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.)			
				I.V.A. 0% () 16% (X)			

<p>"EL INSTITUTO"</p> <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p>LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BANUELOS Apoderado Legal</p>	<p>"EL PROVEEDOR"</p> <p>LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.</p> <p>SERGIO CAMPOS RIVERA Apoderado Legal</p>
---	--

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

06/09/2016
 ELYTJEM/AGH/GHFL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0213

ANEXO 1

"OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **10** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

'SIN TEXTO'





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$2,018,608.51, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 29 centrifugas de mesa para ocho, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 297 / 481

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016
Clave de cartera: 1550GYR0023
Nó. de solicitud: 47726
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763
Localización geográfica: Varios

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090015
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105
Nombre del PPI: Equipo médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 29
Monto original con IVA: 2,018,608.51

(dos millones dieciocho mil seiscientos ocho pesos 51/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Lic. Edgar Peña Chávez





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$2,018,608.51, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 29 centrifugas de mesa para ocho, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BM/ 297 / 481

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Cordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Cordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California /1
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Farias.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
- Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chihuahua /1
- C.P. Constanza Zepeda Neri.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Michoacán /1
- C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Morelos /1
- C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Nuevo León /1
- Lic. Federico Javier Motezuma Santamaria.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Oaxaca /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
- C.P. Soledad Virginia Tello García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1
- Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación San Luis Potosí /1
- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Tabasco /1
- Lic. José Abdo Schekaiban Ongay.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tamaulipas /1

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$2,018,608.51, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 29 centrifugas de mesa para ocho, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 297 / 481

- C.P. Gloria Losada García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Norte /1
- C.P. Fernando Ocejo Rodríguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Sur /1
- Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcén.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Sur /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- Mtra. Verónica Jazmín Jurado Culebro.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Siglo XXI /1
- LAP. Margarita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

*1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

EPC/APOR/ORL

Volante No. 2016000259

Clave de Cartera SHCP : 1550GYR0023
No. Solicitud de SHCP : 47726

No. de programa o proyecto PREI : 15090015
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 2971481

Nombre del programa o proyecto : Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Mínimum Presupuesto del Destino del Bien)		SAI		ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Período Ptal	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	cifras en pesos			
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo												ESP	Dif	VAR
53101	Equipo médico	12065118	0000165953	2381	H.G.R. N°1	TIJUANA, B.C	02050029	020502	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	69.607	139.214.38
53101	Equipo médico	12065119	0000164789	2381	CONJ SALTILLO /HGZ Y CSS	SALTILLO	09030001	060101	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69.607.19
53101	Equipo médico	12065120	0000164935	2381	H.G.R. N° 1	CHIHUAHUA	09A10010	080502	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	69.607	139.214.38
53101	Equipo médico	12065121	0000164605	2381	M.H. ESPECIALIDADES - OBLATOS	BUADAJARA, JAL	14A60003	141901	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	4	69.607	278.428.76
53101	Equipo médico	12065122	0000164790	2381	HGR 259 CAMAS P 101700110	CHARO	17030005	170502	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	69.607	208.821.57
53101	Equipo médico	12065123	0000165954	2381	M.H.G.R.M.F. 1	CUERNAVACA	18010009	180601	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	69.607	139.214.38
53101	Equipo médico	12065124	0000165902	2381	M.H.GZ 33	MONTERREY, N.L	20A10006	200103	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69.607.19
53101	Equipo médico	12065125	0000164606	2381	M.H.GRAL ZONA NUM 1	OAXACA, OAX.	21020001	210101	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69.607.19
53101	Equipo médico	12065126	0000164607	2381	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	69.607	139.214.38
53101	Equipo médico	12065127	0000165435	2381	M.H. ESPECIALIDADES CMN	PUEBLA	22010001	221901	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69.607.19
53101	Equipo médico	12065128	0000165210	2381	M.H.HOSP GRAL R.Y. U.M.A.A. 1	QUERETARO, QRO	23010001	230501	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69.607.19
53101	Equipo médico	12065129	0000165436	2381	H.G.R. N° 17	BENITO JUAREZ	24070026	240501	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69.607.19
53101	Equipo médico	12065130	0000164396	2381	P.H.GRAL ZONA -M.F. NUM 1	IS POTOSI, SAN S	25010010	250202	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69.607.19
53101	Equipo médico	12065131	0000165211	2381	M.H.GRAL ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69.607.19
53101	Equipo médico	12065132	0000164791	2381	M.H.G.Z. 15	CD. REYNOSA	29040001	290101	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	69.607	139.214.38
53101	Equipo médico	12065133	0000165212	2381	M.H.G.O. 71	VERACRUZ	31120007	310102	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69.607.19
53101	Equipo médico	12065134	0000165660	2381	M.H.G.R. 1	ORIZABA	32A40001	320501	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69.607.19
53101	Equipo médico	12065135	0000164397	2381	M.H. ESPECIALIDADES -19 SEPT.	CUAUHTEMOC	37B50007	371902	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69.607.19
53101	Equipo médico	12065136	0000165437	2381	M.H.G.Z VILLA COAPA. 32	COYOACAN -CVC.	38A50003	380106	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69.607.19
TOTAL:																			29	1,322,537	2,018,608.51		

COMISION DE CONTRATOS
 ANEXOS



45.

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$1,098,080.65, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 29 dispensadores de parafina, destinados a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 299 / 483

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016
Clave de cartera: 1550GYR0023
No. de solicitud: 47726
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763
Localización geográfica: Varios

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090015
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105
Nombre del PPI: Equipo médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 29
Monto original con IVA: 1,098,080.65

(un millon noventa y ocho mil ochenta pesos 65/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Lic. Edgar Peña Chávez





763

15

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$13,615,206.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 63 microtomos para cortes de parafina, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 267 / 450

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016
Clave de cartera: 1550GYR0023
No. de solicitud: 47726
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763
Localización geográfica: Varios

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090015
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105
Nombre del PPI: Equipo médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 63
Monto original con IVA: 13,615,206.24

(trece millones seiscientos quince mil doscientos seis pesos 24/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Lic. Edgar Peña Chávez





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384.
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$8,162,568.81, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 23 microtomos con sistema de congelación, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016
No. 099OC16B3010/6BA2/BMI/ 268 / 451

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016
Clave de cartera: 1550GYR0023
No. de solicitud: 47726
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763
Localización geográfica: Varios

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090015
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105
Nombre del PPI: Equipo médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013; lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 23
Monto original con IVA: 8,162,568.81

(ocho millones ciento sesenta y dos mil quinientos sesenta y ocho pesos 81/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Lic. Edgar Peña Chávez





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$8,162,568.81, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 23 microtomos con sistema de congelación, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 268 / 451

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apearse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

- Con copia para:
- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Cordinador de Presupuesto e Información Programática (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Cordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Aguascalientes /1
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Fariás.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
- C.P. Víctor Manuel Vargas Rivas.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guanajuato /1
- Lic. Yolanda Vázquez Cantero.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.1 CMN Bajío León, Guanajuato /1
- C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1
- Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Jalisco /1
- Act. Alejandro Abraham Montesinos Ramírez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Poniente /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
- Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1
- C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sonora /1
- C.P. Fernando Ocejo Rodríguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Sur /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñiz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- L.C. Javier Alejandro Ortega Huerta.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN La Raza /1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$8,162,568.81, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 23 microtomos con sistema de congelación; destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 268 / 451

- Mtra. Verónica Jazmín Jurado Culebro.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Siglo XXI /1
- Lic. Luisa Moreno Morales.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HO CMN Siglo XXI /1
- Mtro. Gustavo Hernández Castro.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMN Siglo XXI DF Sur /1
- LAP. Margárita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Avila Cáracho Puebla /1

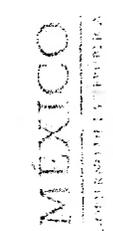
ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN
OLJ No.: 268/451



Anexo 1 Equipamiento 2016
Clave de Cartera SHCP : 1550GYR0023
No. de programa o proyecto PREI : 15090015
Cuenta contable PREI : 13350109

Nombre del programa o proyecto : Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Municipio/Estado)		SAI		ID de Artículo	Descripción	PREI (Municipio/Estado)		No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA						
						Municipio	Ubicación	UI	Centro de Costo			GPO-GEN	ESP				UI	Centro de Costo				
53101	Equipo médico	12063545	0000165485	1441	H.G.Z. N°1	AGUASCALIENTES	01010001	0101001	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09530007	099001	290000	2016M08	1	354,894	354,894.30
53101	Equipo médico	12063546	0000165704	1441	CONJ. SALTILLO / HGZ Y CSS	SALTILLO	05030001	0501001	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09530007	099001	290000	2016M08	1	354,894	354,894.30
53101	Equipo médico	12063547	0000165255	1441	M.H. GRAL ZONA NUM 4	CELAYA, GTO.	11080004	1101001	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09530007	099001	290000	2016M08	1	354,894	354,894.30
53101	Equipo médico	12063548	0000165905	1441	M.H. ESPECIALIDADES NUM 1	LEÓN, GTO.	11A10001	1119001	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09530007	099001	290000	2016M08	1	354,894	354,894.30
53101	Equipo médico	12063549	0000164830	1441	M.H. GRAL ZONA MF. NUM 1	PACHUCA HGO	13010008	1302001	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09530007	099001	290000	2016M08	1	354,894	354,894.30
53101	Equipo médico	12063550	0000165486	1441	M.H. GRAL REGIONAL 110	JUARDALAJARA, JAL	14A70001	1405003	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09530007	099001	290000	2016M08	2	354,894	709,788.59
53101	Equipo médico	12063551	0000164442	1441	M.H. ESPECIALIDADES - OBLATOS- 220	SUADALAJARA, JAL	14A60003	1419001	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09530007	099001	290000	2016M08	5	354,894	1,774,471.48
53101	Equipo médico	12063552	0000164443	1441	M.H. GRAL REGIONAL 220	TOLUCA MEX	16010005	1605001	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09530007	099001	290000	2016M08	1	354,894	354,894.30
53101	Equipo médico	12063553	0000165045	1441	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	2205001	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09530007	099001	290000	2016M08	1	354,894	354,894.30
53101	Equipo médico	12063554	0000164831	1441	M.H. ESPECIALIDADES CMN	PUEBLA	22010001	2219001	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09530007	099001	290000	2016M08	1	354,894	354,894.30
53101	Equipo médico	12063555	0000165256	1441	H.G.R. N° 17	BENITO JUAREZ	24070026	2405001	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09530007	099001	290000	2016M08	1	354,894	354,894.30
53101	Equipo médico	12063556	0000165046	1441	M. HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	CAJEME, SON.	27050010	2705001	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09530007	099001	290000	2016M08	1	354,894	354,894.30
53101	Equipo médico	12063557	0000165705	1441	M.H.G.R. 1	ORIZABA	32A40001	3205001	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09530007	099001	290000	2016M08	1	354,894	354,894.30
53101	Equipo médico	12063558	0000165906	1441	M.H.G.R. 1	ORIZABA	32A40001	3205001	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09530007	099001	290000	2016M08	1	354,894	354,894.30
53101	Equipo médico	12063559	0000164653	1441	M.H. ESPECIALIDADES	AZCAPOTZALCO	36A10003	3619001	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09530007	099001	290000	2016M08	1	354,894	354,894.30
53101	Equipo médico	12063560	0000165047	1441	H. PEDIATRIA S-A	CUAUHTEMOC	37B50001	3711001	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09530007	099001	290000	2016M08	1	354,894	354,894.30
53101	Equipo médico	12063561	0000165257	1441	M.H. ONCÓLOGIA CMN	CUAUHTEMOC	37B50002	3712001	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09530007	099001	290000	2016M08	1	354,894	354,894.30
53101	Equipo médico	12063562	0000164444	1441	M.H. ESPECIALIDADES -19 SEPT.	CUAUHTEMOC	37B50007	3719002	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09530007	099001	290000	2016M08	1	354,894	354,894.30
TOTAL:															23	6,388,097	6,162,568.81					

ANEXOS
MISION DE CONTRATOS



19

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$7,526,382.60, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 33 unidades para incluir tejidos en parafina, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 300 / 484

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016
Clave de cartera: 1550GYR0023
No. de solicitud: 47726
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763
Localización geográfica: Varios

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090015
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105
Nombre del PPI: Equipo médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y el oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 33
Monto original con IVA: 7,526,382.60

(siete millones quinientos veintiseis mil trescientos ochenta y dos pesos 60/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION

Lic. Edgar Peña Chávez





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$8,727,208.80, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 16 equipos para función automatizada, destinados a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 301 / 485

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016
Clave de cartera: 1550GYR0023
No. de solicitud: 47726
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763
Localización geográfica: Varios

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090015
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105
Nombre del PPI: Equipo médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 16
Monto original con IVA: 8,727,208.80

(ocho millones setecientos veintisiete mil doscientos ocho pesos 80/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Lic. Edgar Peña Chávez





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$8,727,208.80, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 16 equipos para función automatizada, destinados a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 301 / 485

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de Infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquina Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SIGGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Cordinador de Presupuesto e Información Programática. (SIGGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Cordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SIGGC)
- Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chihuahua /1
- C.P. Angel Fajardo Torres.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guerrero /1
- C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1
- Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Jalisco /1
- Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaria.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Oaxaca /1
- C.P. Soledad Virginia Tello García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1
- Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación San Luis Potosí /1
- Lic. Ricardo Nicolás Berrelleza Pacheco.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sinaloa /1
- C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sonora /1

ANEXOS

~~DIVISION DE CONTRATOS~~



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$8,727,208.80, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 16 equipos para función automatizada, destinados a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 099O016B3010/6BA2/BM/ 301 / 485

- Lic. José Abdo Schekaiban Ongay.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tamaulipas /1
- Mtra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- LAP. Margarita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Graf. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1

#

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

EPC/APOR/0RL



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN
O.L.I No.: 301/485



MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL

Anexo 1 Equipamiento 2016

No. de programa o proyecto PREI: 15090015
Cuenta contable PREI: 13350109

Clave de cartera SHCP: 1550GYR0023
No. solicitud de SHCP: 47726

Nombre del programa o proyecto: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave C.O.G	Nombre de clave C.O.G	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mierum Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI			PREI Mierum Control de Compromisos			Monto autorizado					
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG Ubicación	URG	UI	Centro de Costo	Periodo Prial	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico	12065176	0000165887	2431	H.G.R. N° 1	CHIHUAHUA	08A10010	080502	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA	09530007	09	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065177	0000164411	2431	M.H. GRAL REGIONAL NUM 1	PAPULCO DE JUAR	12020005	120501	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA	09530007	09	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065178	0000165868	2431	M.H. GRAL ZONA-MF- NUM 1	PACHUCA HGO	13010008	130201	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA	09530007	09	099001	290000	2016M08	2	545,451	1,090,901.10
53101	Equipo médico	12065179	0000165873	2431	M.H.G.Z. 46	GUADALAJARA-JAL	14010062	140502	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA	09530007	09	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065180	0000164412	2431	M.H. ESPECIALIDADES - OBLATOS-	GUADALAJARA, JAL	14A60003	141901	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA	09530007	09	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065181	0000165453	2431	M.H. GRAL ZONA NUM 1	OAXACA, OAX.	21020001	210101	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA	09530007	09	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065182	0000164625	2431	M.H. ESPECIALIDADES CMN	PUEBLA	22010001	221901	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA	09530007	09	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065183	0000165869	2431	M. HOSP GRAL R. Y U.M.A.A. 1	QUERETARO,ORO	23010001	230501	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA	09530007	09	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065184	0000165674	2431	H.G.R. N° 17	BENITO JUAREZ	24070026	240501	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA	09530007	09	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065185	0000165454	2431	P.H. GRAL ZONA-MF- NUM 1	IS POTOSI, SAN S	25010010	250202	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA	09530007	09	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065186	0000165455	2431	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 1 M. HOSPITAL GENERAL REGIONAL	CULIACAN	26010001	260501	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA	09530007	09	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065187	0000165456	2431	M.H.G.Z. 15	CAJEME, SON.	27050010	270501	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA	09530007	09	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065188	0000164808	2431	M.H.G.Z. 15	CD. REYNOSA	29040001	290101	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA	09530007	09	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065189	0000164413	2431	M.H. GINECO PEDIATRIA-3A	USTAVO A. MADEF	35A30001	351601	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA	09530007	09	099001	290000	2016M08	2	545,451	1,090,901.10
D.T.A.L:																			16	7,636,308	8,727,203.80		

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANÉACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0213

ANEXO 2

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO Y PROPUESTA
ECONÓMICA”.**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

"SIN TEXTO"

K

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2016



CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

CLAVE SAI: 533.224.0646.02.01 FECHA IMP.: 11/12/2014
 CLAVE PREI: 000000000012235 HORA IMP.: 13:49:00

CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM

LICITANTE: Labtech Instrumentacion MARCA: Thermo Scientific
 LICITACIÓN LA-019GYR040-E10-2016 MODELO: MEDIFUGE16
 PARTIDA: 11 CATALOGO: 75008801
 CANTIDAD: 29 FABRICANTE Thermo Scientific
 HOJA 1 de 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición
 ESPECIFICACIONES
 - 1.1. Equipo de laboratorio que se utiliza para separar los componentes de suspensiones por la aplicación de la fuerza centrífuga. Consiste de una unidad impulsora fijada a un eje vertical y un rotor horizontal unido al extremo superior. Este equipo está diseñado para centrifugar las muestras de paciente, por ejemplo, los fluidos corporales, ya sea sola o después de la adición de reactivos y otros aditivos antes de medir los analitos. Es típicamente una centrífuga de baja velocidad (hasta 6000 rpm) o de media velocidad (hasta 12000 rpm).
 - 2.1. Centrífuga clínica de mesa.
 - 2.2. Rotor con capacidad de ocho tubos como mínimo
 - 2.3. Velocidad de la centrifuga 5,000 rpm como mínimo.
 - 2.4. RCF de la centrifuga 4000 g como mínimo.
 - 2.5. Para tubos de 13 x 100 mm o equivalente a 7 ml.
 - 2.6. Velocidad del rotor 3,450 rpm como mínimo.
 - 2.7. RCF del rotor: 2,200 g como mínimo.
 - 2.8. Control de tiempo y velocidad programable.
 - 2.9. Selección de modos
 - 2.9.1. Tiempo programable de 1 a 99 minutos como mínimo.
 - 2.9.2. Modo continuo
 - 2.9.3. Ciclo corto.
 - 2.9. Despliegue digital de velocidad y tiempo.
 - 2.10. Sistema de seguridad que impida la apertura de la tapa durante la operación.
 - 2.11. Interior de la centrifuga en acero inoxidable.
 - 2.12. Sistema de paro manual o perfiles de freno.
 - 2.13. Número de camisas o buckets de acuerdo a la capacidad del rotor.
 3. Accesorios
 - 3.1. No requiere.
 4. Consumibles
 - 4.1. No requiere.
 5. Instalacion
 - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
 6. Mantenimiento
 - 6.1. Programa calendarizado o calendario de servicios, que incluya la descripción de acciones a efectuar.
 7. Normas y estándares (Documentos vigentes)
 - 7.1. Para producto de origen extranjero que cumpla con algunas de las siguientes: FDA, CE, JIS
 - 7.2. Para producto de origen nacional: Certificado de buenas practicas de fabricacion expedido por la COFEPRIS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
 - 1.1. Equipo de laboratorio que se utiliza para separar los componentes de suspensiones por la aplicación de la fuerza centrífuga. Consiste de una unidad impulsora fijada a un eje vertical y un rotor horizontal unido al extremo superior. Este equipo está diseñado para centrifugar las muestras de paciente, por ejemplo, los fluidos corporales, ya sea sola o después de la adición de reactivos y otros aditivos antes de medir los analitos. Es típicamente una centrífuga de baja velocidad o de media velocidad.
 - 2.1. Centrífuga clínica de mesa.
 - 2.2. Rotor con capacidad de ocho tubos
 - 2.3. Velocidad de la centrifuga 4,900 rpm.
 - 2.4. RCF de la centrifuga 3 490 x g.
 - 2.5. Para tubos de 13 x 100 mm o equivalente a 7 ml.
 - 2.6. Velocidad del rotor 4 900 r.p.m.
 - 2.7. RCF del rotor: 3 490 x g.
 - 2.8. Control de tiempo y velocidad programable.
 - 2.9. Selección de modos
 - 2.9.1. Tiempo programable de 1 a 99 minutos de centrifugación minutos
 - 2.9.2. Modo continuo (HOLD)
 - 2.9.3. Ciclo corto.
 - 2.9. Despliegue digital de velocidad y tiempo.
 - 2.10. Sistema de seguridad que impida la apertura de la tapa durante la operación.
 - 2.11. La cámara está hecha de PC / ABS, que es un tipo de plástico de alta calidad. También se ve reforzado por un anillo de metal que cubre la parte cilíndrica de la cámara. Así, desde un punto de vista de seguridad / protección de la cámara (anillo de protección) se puede ver como metal en cierto grado
 - 2.12. Perfiles de aceleración y frenado.
 - 2.13. Número de camisas o buckets de acuerdo a la capacidad
 3. Accesorios
 - 3.1. No requiere.
 4. Consumibles
 - 4.1. No requiere.
 5. Instalacion
 - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
 6. Mantenimiento
 - 6.1. Incluye calendario de servicios, que incluya la descripción de acciones a efectuar.
 7. Normas y estándares (Documentos vigentes)
 - 7.1. Estándares: ISO 9001-2008, ISO 13485:2003, CE marked
 - 7.2. Oficio numero: DEACIP/133300EL380212/2014

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-201



CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

CLAVE SAI: 533.308.0124.01.01 FECHA IMP.: 11/12/2014
 CLAVE PREI: 000000000012252 HORA IMP.: 14:04:00

DISPENSADOR DE PARAFINA

LICITANTE: Labtech Instrumentacion	MARCA: Boekel
LICITACIÓN LA-019GYR040-E10-2016	MODELO: 145600
PARTIDA: 13	CATALOGO: 145600
CANTIDAD: 30	FABRICANTE: Boekel

HOJA 1 de 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
- 1.1. Contenedor de parafina fundida a una temperatura controlada para la preparación de bloques especiales de parafina.
2. Descripción
- 2.1. Contenedor de parafina fundida a una temperatura controlada para la preparación de bloques especiales de parafina.
- 2.2. Cámara con dimensiones de 210 mm de diámetro x 400 mm de altura (±5%).
- 2.3. Exterior de acero inoxidable.
- 2.4. Interior de aluminio.
- 2.5. Capacidad de 5 litros (± 1 L).
- 2.6. Rango de temperatura de 40° C a 75° C (± 5%).
- 2.7. Exactitud de ± 2%.
- 2.8. Válvula para entrega de parafina.
- 2.9. Filtro integrado
3. Accesorios
- 3.1. No requiere.
4. Consumibles
- 4.1. Cinco kilos de parafina.
5. Instalación
- 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz
6. Mantenimiento
- 6.1. Programa calendarizado o calendario de servicios, que incluya la descripción de las actividades a efectuar
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
- 7.1. Certificado de Calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o Certificado de Calidad ISO 13485 o TÜV.
- 7.2. Certificado FDA. o CE o su equivalente emitido autoridad sanitaria del país de origen.

1. Definición
- 1.1. Contenedor de parafina fundida a una temperatura controlada para la preparación de bloques especiales de parafina.
2. Descripción
- 2.1. Contenedor de parafina fundida a una temperatura controlada para la preparación de bloques especiales de parafina.
- 2.2. Dimensiones de 216 mm de diámetro x 406 mm de altura
- 2.3. Exterior de acero inoxidable.
- 2.4. Interior de aluminio.
- 2.5. Capacidad de 5 litros (1.25 galones).
- 2.6. Rango de temperatura de 40° C a 75° C
- 2.7. Exactitud de ± 2 C.
- 2.8. Válvula para entrega de parafina.
- 2.9. Filtro integrado
3. Accesorios
- 3.1. No requiere.
4. Consumibles
- 4.1. Cinco kilos de parafina.
5. Instalación
- 5.1. Corriente eléctrica 115V 50/60 Hz
6. Mantenimiento
- 6.1. Se indica en el anexo 1.3 que no requiere mantenimiento
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
- 7.1. Certificados: ISO 9001-2008, ISO 13485:2012
- 7.2. No requiere registro sanitario, 402-06330060113912

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

IIBQ SERGIO CAMPOS RIVERA
 Representante Legal

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los
Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras,
Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2016



ANEXO 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 533.631.0106.01.01 FECHA IMP.: 11/12/2014
CLAVE PRE: 000000000012299 HORA IMP.: 14:08:00

MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA

LICITANTE: Labtech Instrumentacion	MARCA: Thermo Scientific
LICITACIÓN LA-019GYR040-E10-2016	MODELO: HM340E
PARTIDA: 15	CATALOGO: 905190ER
CANTIDAD: 63	FABRICANTE: Thermo Scientific

HOJA 1 de 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición
- 1.1. Equipo eléctrico que permite realizar cortes exactos de tejidos por medio de cuchillas.
2. Descripción
- 2.1. Con control de avance y posición de la muestra en eje X-Y
- 2.2. Retracción de 100 micras durante el ascenso
- 2.3. Manivela con seguro activado por el pulgar que actúa en cualquier posición.
- 2.4. Discos portabloques.
- 2.5. Contador de secciones (con pantalla de cristal liquido).
- 2.6. Control de retracción lateral.
- 2.7. Avance de espécimen de 1 a 30 micras en pasos de 1 micra
- 2.8. Avance de espécimen grueso : 200 micras por revolución
- 2.9. Avance total del espécimen 18 mm (16 mm entre los pasos de límite audible).
- 2.10. Movimiento vertical del espécimen: 52 mm.
- 2.11. Agulación de la cuchilla de 0° a 20°.
- 2.12. Angulación del espécimen : ± 5 grados con microajuste X-Y
- 2.13. Sostén de cuchillas
- 2.14. Sostén de especímenes, con adaptador para cuchillas desechables de bajo y alto perfil.
- 2.15. Cuchillas de acero inoxidable de 125 mm.
- 2.16. Cubierta para polvo.
3. Accesorios
- 3.1. Juego de herramientas.
4. Consumibles
- 4.1. Bote de aceite.
- 4.2. Tres cajas de cuchillas desechables de alto perfil (cada caja con 50 piezas).
- 4.3. Tres cajas de cuchillas desechables de bajo perfil (cada caja con 50 piezas).
5. Instalación
- 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
6. Mantenimiento
- 6.1. Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
- 7.1. Registro sanitario.
- 7.2. Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o Certificado de calidad ISO 13485 o TÜV.
- 7.3. Certificado FDA. o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
- 1.1. Equipo eléctrico que permite realizar cortes exactos de tejidos por medio de cuchillas.
2. Descripción
- 2.1. Con control de avance y posición de la muestra en eje X-Y
- 2.2. Retracción de 40 micras durante el ascenso
- 2.3. Manivela con seguro activado por el pulgar que actúa en cualquier posición.
- 2.4. Discos portabloques.
- 2.5. Contador de secciones (con pantalla de cristal liquido).
- 2.6. Control de retracción lateral.
- 2.7. Avance de espécimen de 0.5 a 100 micras en pasos dependiendo la resolución seleccionada
- 2.8. Avance de espécimen grueso : 5 a 500 micras por revolución
- 2.9. Avance total del espécimen 28 mm
- 2.10. Movimiento vertical del espécimen: 72 mm
- 2.11. Agulación de la cuchilla ajustable, cortes útiles sólo se consiguen con un ángulo de incidencia de 10° o superior.
- 2.12. Angulación del espécimen : ± 8 grados en X-Y
- 2.13. Sostén de cuchillas
- 2.14. Sostén de especímenes, con adaptador para cuchillas desechables de bajo y alto perfil.
- 2.15. Cuchillas de acero inoxidable
- 2.16. Cubierta para polvo.
3. Accesorios
- 3.1. Juego de herramientas.
4. Consumibles
- 4.1. Bote de aceite.
- 4.2. Tres cajas de cuchillas desechables de alto perfil (cada caja con 50 piezas).
- 4.3. Tres cajas de cuchillas desechables de bajo perfil (cada caja con 50 piezas).
5. Instalación
- 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
6. Mantenimiento
- 6.1. Incluye calendario de mantenimiento preventivo, que incluye la descripción de las actividades a efectuar.
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
- 7.1. No requiere registro sanitario
- 7.2. Certificado de calidad: ISO 9001-2008 y Certificado de calidad ISO 13485.
- 7.3. Certificado CE

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

IBQ SERGIO CAMPOS RIVERA
Representante Legal

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2016



ANEXO 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SA: 33.631.0155.03.01 FECHA IMP.: 11-12-2014
CLAVE PRE: 00000000012300 HORA IMP.: 14:09:00

MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO

LICITANTE: LabTech Instrumentacion, S.A. de CV MARCA: Thermo Scientific
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E10-2016 MODELO: HM525 NX
PARTIDA: 16 CATALOGO: 956640EC70
CANTIDAD: 24 FABRICANTE: Thermo Scientific

HOJA 1 de 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición

1.1 Equipo eléctrico con sistema de congelación automática, que permite realizar cortes exactos y almacenamiento de muestras biológicas en congelación.

2 Descripción

- 2.1 Controlado por microprocesador.
- 2.2 Con panel de control
- 2.3 Contador de secciones
- 2.4 Microtomo para especímenes.
- 2.5 Movimiento vertical del espécimen.
- 2.6 Con sistema antienrollante del corte.
- 2.7 Cuchilla con angulación;
- 2.7.1 Con adaptador para cuchillas desechables de alto perfil
- 2.7.2 Con adaptador para cuchillas desechables de bajo perfil.
- 2.8 Cubierta contra polvo.
- 2.9 Criocámara
- 2.10 Con adaptador para extender tejidos
- 2.11 Sistema de cerrado de desagüe con válvula de seguridad para retiro de contenedor.

3 Accesorios

- 3.1 Mangos (5 Piezas)
- 3.2 Discos portabloques de 2 a 2.5 cm (5 Piezas)
- 4 Consumibles
- 4.1 Cuchillas desechables de alto perfil (3 cajas de 50 piezas cada una).
- 4.2 Cuchillas desechables de bajo perfil (3 cajas de 50 piezas cada una).

5 Instalación

5.1 No requiere

6 Mantenimiento

6.1 Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.

7 Normas y estándares. (Documentos vigentes)

- 7.1 Registro Sanitario.
- 7.2 Certificado de Calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o Certificado de Calidad ISO 13485 o TÜV.
- 7.3 Certificado FDA. o CE o equivalente; la autoridad sanitaria del país de origen

ANEXOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición

1.1 Equipo eléctrico con sistema de congelación automática, que permite realizar cortes exactos y almacenamiento de muestras biológicas en congelación.

2 Descripción

- 2.1 Controlado por microprocesador.
- 2.2 Con panel de control
- 2.3 Contador de secciones
- 2.4 Microtomo para especímenes.
- 2.5 Movimiento vertical del espécimen.
- 2.6 Con sistema antienrollante del corte. CAT 449980
- 2.7 Cuchilla con angulación;
- 2.7.1 Con adaptador para cuchillas desechables de alto perfil
- 2.7.2 Con adaptador para cuchillas desechables de bajo perfil.

2.8 Cubierta contra polvo.

2.9 Criocámara

2.10 Con adaptador para extender tejidos

2.11 Sistema de cerrado de desagüe con válvula de seguridad para retiro de contenedor.

3 Accesorios

- 3.1 Cajas portacuchillas traen un seguro como si fuera el mango
- 3.2 Discos portabloques de 3 cm (6 Piezas)
- 4 Consumibles
- 4.1 Cuchillas desechables de alto perfil (3 cajas de 50 piezas cada una).
- 4.2 Cuchillas desechables de bajo perfil (3 cajas de 50 piezas cada una).

5 Instalación

5.1 No requiere

6 Mantenimiento

6.1 Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.

7 Normas y estándares. (Documentos vigentes)

- 7.1 Registro Sanitario.
- 7.2 Certificado de Calidad ISO 9001-2008, Certificado de Calidad ISO 13485.
- 7.3 Certificado CE

DIVISION DE CONTRATOS

IIBQ SERGIO CAMPOS RIVERA
Representante Legal

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los
Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras,
Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2016



ANEXO 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 533.819.0555.01.01 FECHA IMP.: 11-12-2014
CLAVE PREI: 000000000012316 HORA IMP.: 14.12.00

UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA

LICITANTE: LabTech Instrumentacion, S.A. DE C.V. MARCA: Thermo Scientific
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E10-2016 MODELO: Histostar
PARTIDA: 19 CATALOGO: A81000002
CANTIDAD: 29 FABRICANTE Thermo Scientific

HOJA 1 de 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición
 - 1.1. Unidad electromecánica que permite incluir tejidos en parafina
2. Descripción
 - 2.1. Placa calefactora con rango de 55 a 70°C.
 - 2.2. Placa fría con temperatura hasta -10°C.
 - 2.3. Superficie de inclusión sellada.
 - 2.4. Tanque contenedor de parafina removible.
 - 2.5. Tanque calefactor contenedor de al menos 60 casetes con parrilla y charola removible.
 - 2.6. Tanque contenedor de parafina de 2 a 5 litros dentro del rango de 45 a 65 ± 0.2°C.
- 2.7. Control manual y de pedal del flujo de parafina. 2.8. Calentador de fórceps (pinzas).
- 2.9. Lupa integrada.
- 2.10. Dimensiones de 95 x 95 x 61 ± 10 cm.
3. Accesorios
 - 3.1 No requiere.
4. Consumibles
 - 4.1. Cinco envases con parafina, cada uno de 1 Kg
 - 4.2. Cinco fórceps (pinzas)
5. Instalación
 - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz
6. Mantenimiento
 - 6.1. Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
 - 7.1. Registro Sanitario.
 - 7.2. Certificado de calidad ISO 9001-2008, Certificado de calidad ISO 13485
 - 7.3. Certificado CE

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
 - 1.1. Unidad electromecánica que permite incluir tejidos en parafina
2. Descripción
 - 2.1. Placa calefactora con rango de 50 a 70°C.
 - 2.2. Placa fría con temperatura hasta -12°C.
 - 2.3. Superficie de inclusión sellada.
 - 2.4. Tanque contenedor de parafina
 - 2.5. Tanque calefactor contenedor de al menos 72 casetes con parrilla y charola removible.
 - 2.6. Tanque contenedor de parafina de 2 a 5 litros dentro del rango de 45 a 65 ± 0.2°C.
- 2.7. Control manual y de pedal del flujo de parafina.
- 2.8. Calentador de fórceps (pinzas).
- 2.9. Lupa integrada CAT. A81010032
- 2.10. Dimensiones de 108 x 60 x 11cm.
3. Accesorios
 - 3.1 No requiere.
4. Consumibles
 - 4.1. Cinco envases con parafina, cada uno de 1 Kg CAT.8130
 - 4.2. Cinco fórceps (pinzas) CAT. KX7415
5. Instalación
 - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz
6. Mantenimiento
 - 6.1. Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
 - 7.1. Registro Sanitario.
 - 7.2. Certificado de calidad ISO 9001-2008, Certificado de calidad ISO 13485
 - 7.3. Certificado CE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los
Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras,
Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2016



ANEXO 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 533.860.0041.00.01 FECHA IMP. 17-12-2015:
CLAVE PREI: 000000000012324 HORA IMP. 17.42:50

TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA

LICITANTE: Lab-Tech Instrumentacion, S.A. DE C.V. MARCA: Thermo Scientific
LICITACIÓN LA-019GYR040-E10-2016 MODELO: Gemeni
PARTIDA: 20 CATALOGO: A81500002, A83500001
CANTIDAD: 18 FABRICANTE Thermo Scientific
HOJA 1 de 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
 - 1.1 Equipo automatizado para la tinción de laminillas con preparaciones histológicas
 - 2 Descripción:
 - 2.1 Selección automatizada
 - 2.1.1 Reactivos
 - 2.1.2 Colorantes
 - 2.1.3 Capacidad de laminillas y portalaminillas
 - 2.2 Sistema de eliminación segura de líquidos de desecho en recipiente.
 - 2.3 Contenedores de reactivos.
 - 2.4 Puerto de comunicación para interfase.
 - 2.5 Software en español.
 - 2.6 Monitor o pantalla e
 - 2.7 Impresora integrada o adicional (incluir marca y modelo).
 - 2.8 Lector de código de barras
 - 2.9 Capacidad de almacenamiento de información.
 - 3 Accesorios
 - 3.1 Regulador de voltaje
 - 3.2 Batería de respaldo
 - 4 Consumibles
 - 4.1 Alcohol al 96% (2 galones).
 - 4.2 Alcohol al 100% (1 galón).
 - 4.3 Xilol (1 galón)
 - 4.4 Colorante de Hematoxilina de Mayer (1L).
 - 4.5 Colorante de Eosina en solución (1 L).
 - 5 Instalación
 - 5.1 Corriente eléctrica 120 o 220V/60 Hz
- 6 Mantenimiento
 - 6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
 - 7 Normas - Estándares vigentes:
 - 7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1 Certificado de Calidad ISO 9001:2000 o ISO 9001:2008 o ISO-13485 o TÜV.
 - 7.2 Para bienes internacionales:
 - 7.2.1 Certificado FDA o CE

1. Definición
 - 1.1 Equipo automatizado para la tinción de laminillas con preparaciones histológicas
 - 2 Descripción:
 - 2.1 Selección automatizada
 - 2.1.1 Reactivos
 - 2.1.2 Colorantes
 - 2.1.3 Capacidad de laminillas y portalaminillas
 - 2.2 Sistema de eliminación segura de líquidos de desecho en recipiente.
 - 2.3 Contenedores de reactivos.
 - 2.4 Puerto de comunicación para interfase. Software en español.
 - 2.5 Pantalla e
 - 2.6 Impresora adicional marca Thermo Scientific modelo A83500001 CINTA A83910001
 - 2.7 Lector de código de colores para identificación de reactivo
 - 2.8 Capacidad de almacenamiento de información.
 - 3 Accesorios
 - 3.1 Regulador de voltaje
 - 3.2 Batería de respaldo
 - 4 Consumibles
 - 4.1 Alcohol al 96% (2 galones).
 - 4.2 Alcohol al 100% (1 galón).
 - 4.3 Xilol (1 galón)
 - 4.4 Colorante de Hematoxilina de Mayer (1L).
 - 4.5 Colorante de Eosina en solución (1 L).
 - 5 Instalación
 - 5.1 Corriente eléctrica 120 o 220V/60 Hz
 - 6 Mantenimiento
 - 6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
 - 7 Normas - Estándares vigentes:
 - 7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1 Certificado de Calidad ISO 9001:2008, ISO-13485
 - 7.2 Para bienes internacionales:
 - 7.2.1 Certificado CE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

IIBQ SERGIO CAMPOS RIVERA
Representante Legal



FOLIO: 1

Anexo No. 5
Partidas con PMR - Sin Abastecimiento Simultáneo.

PROCEDIMIENTO:	LA-019GYR040-E10-2016	FECHA:	14/07/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	LABTECH INSTRUMENTACION SA DE CV		
DOMICILIO:	COMERCIO EXTERIOR No 1080, COL. LA AURORA, CP 44460 GUADALAJARA, JALISCO		
R.F.C.:	LT1960220FP5		
TELÉFONO:	(55) 5543-6302, (55) 5543-0319		
CORREO ELECTRÓNICO:	scampos@labtech.com.mx		

PROPOSICIÓN ECONOMICA

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR SIIVA	Porcentaje de Descuento (deberá coincidir con el de CompraNet)	Descuento	Precio Unitario con Descuento SIIVA	Importe Total ofertado SIIVA
1	11697	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRANSARENTE.	54	48,538.55	NO COTIZO			
2	11712	531.165.0021.01.01	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	6	458,801.55	NO COTIZO			
3	11714	531.172.0014.01.01	DESEBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	21	141,812.79	NO COTIZO			
6	11819	531.341.2305.03.01	UNIDAD RADIOLÓGICA DENTAL.	38	36,414.34	NO COTIZO			
7	11949	531.562.1473.01.01	LAMPARA DE HENDIURA SIN FOTOGRAFIA.	3	225,068.59	NO COTIZO			
8	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	27	701,516.65	NO COTIZO			
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.	8	40,196.79	NO COTIZO			
10	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO	64	32,959.10	NO COTIZO			
11	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM	29	60,008.20	52.88%	31,731.28	28,274.92	819,972.72
12	12235	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE	8	91,759.00	25.89%	23,022.33	68,736.67	549,893.34
13	12252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.	30	32,642.11	15.77%	5,147.66	27,494.45	524,833.48
15	12259	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	63	186,305.50	1.96%	3,651.59	182,653.91	11,507,196.47
16	12300	533.631.0155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	24	305,943.36	0.24%	734.26	305,209.10	7,325,018.30
17	12305	533.748.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	44	262,505.00	NO COTIZO			
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	29	196,613.97	9.13%	17,950.86	178,663.11	5,181,230.32

[Handwritten signature and notes]



FOLIO: 2

Anexo No. 5
Partidas con P.M.R. Sin Abastecimiento Simultáneo.

PROPOSICIÓN ECONOMICA

PROCEDIMIENTO:	LA-019GYR040-E10-2016	FECHA:	14/07/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	LABTECH INSTRUMENTACION SA DE CV		
DOMICILIO:	COMERCIO EXTERIOR No 1080, COL. LA AURORA, CP 44460 GUADALAJARA, JALISCO		
R.F.C.:	LT1980220FP9		
TELÉFONO:	(55) 5543-6302, (55) 5543-0319		
CORREO ELECTRÓNICO:	scampos@labtech.com.mx		

Partida	PRE	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	P.M.R SINVA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de Comprar)	Descuento	Precio Unitario con Descuento SINVA	Importe Total ofertado SINVA
20	12324	533 960.0041.00.01	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS	18	470,215.99	0.73%	3,432.58	466,783.41	8,402,101.44
21	16419	531.924.0031.03.01	GINECO-OBSTETRICIO ULTRASONOGRAFIA SEGUNDO NIVEL	13	879,310.34	NO COTIZO			
23	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.	49	106,532.40	NO COTIZO			
									34,610,246.07

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON VÁLIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

IBQ Sergio Campos Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0213

ANEXO 3

**"REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y DIRECTORIO DE UNIDADES
MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO"**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

"SIN TEXTO"





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida (PPE)	SAT	EQUIPO	Eléctrica	Hydroeléctrica	Gases	Volumen	Tubos	Descontaminación e Instalación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Registro Sanitario	Sustento de la necesidad (COPREVIS)	Tempo de Entrega (en días hábiles) (GZ naturales o parafina)	Tempo de Entrega (en días hábiles) (GZ naturales o parafina)
1	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	408 Camilla de traslado con radiotransparencia	90	90
2	531.165.0021.01.01	COMPUTADOR PARA MONITOR.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90	90
3	531.172.0014.01.01	DESPERILADOR MARCAPASO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90	90
4	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.		90	90
5	531.295.162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.		90	90
6	531.341.2306.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI Req.		90	90
7	531.562.1473.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90	90
8	531.951.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90	90
9	531.775.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	1157 Inmobiliario para oftalmología	90	90
10	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	1704 Refrigeradores biológicos	90	90
11	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS. DE 13 X 160 MM.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.		90	90
12	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.		90	90
13	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.		90	90
14	533.622.0909.02.01	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.		90	90
15	533.631.0106.01.01	MICRÓTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	848 Dispensadores de parafina	90	90
16	533.631.0155.03.01	MICRÓTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.		90	90
17	533.746.0106.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.		90	90
18	533.766.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	1625 Procesadores de tejido	90	90
19	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1704 Refrigeradores biológicos	90	90
									Fundamental	SI Req.	No Req.	1155 Incubadoras de parafina	90	90



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida	PRE	SAL	EQUIPO	Eficiencia	Hygieneability	Costes	Vapor	Tuberia	Descontaminación Instrucción	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Riesgo Sanitario	Sistema de info. necesidad COFFER/S	Tiempo de Entrega (Días hábiles posterior al inicio)	Tiempo de Entrega (exclusivo para el H.G.Z. 165 camión, más de 1000 km. para el H.G.Z. 120)
20	12324	533.860.0041.00.01	EQUIPO PARA TRINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	923 Equipos automatizado para función de muestras	90	60
21	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIO GINECO-OBSTETRICOS SEGUNDO NIVEL.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.	1410 Microscopios	90	
22	19224	533.822.0825.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90	
23	19226	533.822.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	239 Balcas con estadiometro	90	60
24	11655	531.110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI req.		90	60
25	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCOGRAFIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90	60
26	11852	531.588.0057.03.01	LABRANCOSCOPIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI req.		90	60
27	12030	531.616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACION PARA TRITURADO.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1382 Mesas, para autopsia/disección	90	60
28	12054	531.626.0107.01.01	VIDEO-MICROSCOPIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90	60

NIVEL DE CAPACITACIÓN		TIPO DE CAPACITACIÓN:	
NOMENCLATURA	NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del articulo no se requiere capacitación.	NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del articulo no se requiere capacitación.	NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del articulo no se requiere capacitación.
No Req	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
F = FUNDAMENTAL	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
I = INTERMEDIA.	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garantizan desempeño óptimo, continuo y seguro.	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garantizan desempeño óptimo, continuo y seguro.	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garantizan desempeño óptimo, continuo y seguro.
A = AVANZADA			



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PREI	SAI	Descripción	Quetzales Tocofugia	TOTAL LAO 2016 (E)	REPOSICIÓN	SEBENA	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Abastecimiento Simultáneo
1	11697	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	1	1	53		54					
2	11712	531.165.0021.01.01	CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO.			6		6					
3	11714	531.172.0014.01.01	DEFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.			21		21					
4	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	7	7	938	11	956	70%	30%	667	289	*
5	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO.	1	1	133	11	145	80%	20%	116	29	*
6	11819	531.341.2305.03.01	UNIDAD RADIOLÓGICA DENTAL.			31	7	38					
7	11949	531.562.1473.01.01	LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA.			3		3					
8	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.			17	10	27					
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.			8		8					
10	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO			63	1	64					
11	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM			29		29					
12	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.			8		8					
13	12252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.			29		29					
14	12294	533.622.0909.02.01	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFÍA.			50		50					
15	12299	533.631.0106.01.01	MICRÓTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.			63		63					
16	12300	533.631.0155.03.01	MICRÓTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.			23		23					
17	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.			44		44					
18	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1	1	207		208	69%	31%	144	64	*
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.			33		33					
20	12324	533.860.0041.00.01	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS.			16		16					
21	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2*NIVEL	2	2	11		13					
22	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.			212		212	68%	32%	145	67	*
23	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.			49		49					
24	11655	531.110.0175.02.01	BASCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO.				11	11					
25	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.				57	57					
26	11952	531.568.0057.03.01	LARINGOSCOPIO.				11	11					



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PREI	SAI	Descripción	Querelato Toroctrugia	TOTAL EAO 2016 (E)	REPOSICIÓN	SEDEVA	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Abastecimiento Simultaneo
27	12030	531.616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACIÓN PARA TRITURADO.		12	10		10					
28	12054	531.626.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO.		12	11	119	11			1.111	460	
					12	2.068		2.199					

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

DIVISION DE CONTRATOS ANEXOS

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
3	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	11714	531.172.0014.01.01	Desfibrilador - monitor-marcapaso.	4	
3	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	11714	531.172.0014.01.01	Desfibrilador - monitor-marcapaso.	4	
11	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12235	533.224.0646.02.01	Centrifuga de mesa para ocho tubos, de 13 x 100 mm	4	
13	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12252	533.308.0124.01.01	Dispensador de parafina.	2	
14	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	3	*
14	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	1	*
14	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	3	*
15	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12299	533.651.0106.01.01	Microscopio para cortes de parafina.	11	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
16	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalaajara, Municipio de Guadalaajara, Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12300	533.631.0155.03.01	Micrófono con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	5	
17	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalaajara, Municipio de Guadalaajara, Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	4	
18	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalaajara, Municipio de Guadalaajara, Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	3	*
18	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalaajara, Municipio de Guadalaajara, Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	5	*
19	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalaajara, Municipio de Guadalaajara, Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	2	
20	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalaajara, Municipio de Guadalaajara, Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1	
22	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalaajara, Municipio de Guadalaajara, Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	5	*



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
22	UMAE HE CMIN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	2	*
22	UMAE HE CMIN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	5	*
22	UMAE HE CMIN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	5	*
22	UMAE HE CMIN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	5	*
22	UMAE HE CMIN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	5	*
23	UMAE HE CMIN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	19226	533.622.1006.03.01	Microscopio con doble cabezal.	6	
27	UMAE HE CMIN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12030	531.616.0463.01.01	Mesa para autopsias con preparación para triturado.	4	
28	UMAE HE CMIN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12054	531.626.0107.01.01	Videomicroscopio.	1	

'SIN TEXTO'

1